

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 01001 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.

DEMANDADO: NINI JOHANNA MARÍN GUERRERO.

Teniendo en cuenta que la demandada allegó la copia de la cedula de ciudadanía y solicitó su notificación, se le remitió el pasado 30 de enero el acta para tal fin, sin que a la fecha haya aportado dicho documento debidamente firmado.

Por lo anterior, se le **REQUIERE** a la demandada **NINI JOHANNA MARÍN GUERRERO**, para que proceda de forma inmediata a allegar el acta suscrita, para que sea notificada de la orden de pago librada en su contra.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bbbd3665dd268d58b013b56dff076248dccfdf68e13448e1cfe54ee52154f37

Documento generado en 29/03/2022 01:57:53 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>